

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
OGG/agd 1314 103667



MAT.: Acepta la renuncia, en los términos que se indica.

DECRETO N° 2294/P-2026

LAS CONDES, 29 ABR 2026

1. Lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que facultan a los municipios para desarrollar funciones vinculadas al bienestar comunitario y la ejecución de programas sociales.
2. La ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4287, de fecha 12 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2026, de la Municipalidad de Las Condes.
4. El Decreto Sección 1ª N°4595, de fecha 29 de diciembre de 2025, que Aprueba el PROGRAMA SUBVENCIONES DE SEGURIDAD 2026.
5. El Contrato a Honorarios de fecha 30 de diciembre de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°580/P-2026, de fecha 12 de enero de 2026, suscrito entre doña **CATALINA ANDREA BELÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y la Municipalidad de Las Condes.
6. El correo electrónico de fecha 24 de abril de 2026, que se adjunta, manifestando su renuncia voluntaria a contar del día **24 de abril de 2026**, a la prestación de servicios.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. La voluntad de la persona de no seguir prestando sus servicios, según lo manifiesta en el correo electrónico de fecha 24 de abril del año 2026.
 2. La obligatoriedad de formalizar el término del Contrato a Honorario entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.
- PM
- MM

DECRETO:

1. **ACÉPTASE**, la renuncia voluntaria de fecha 24 de abril de 2026, a contar del día **24 de abril de 2026**, al Contrato a Honorarios por Programa de fecha 30 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **CATALINA ANDREA BELÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RUT. N°** [REDACTED] ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°580/P-2026, de fecha 12 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

